

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Investigación y Universidades
Servicio Regional de Empleo y Formación

6582 Extracto de la Resolución de 22 de octubre de 2019, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los créditos vinculados a la convocatoria de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para entidades sin ánimo de lucro.

BDNS (Identif.): 466864

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. Objeto.

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización del programa Mixto Empleo-Formación para entidades sin ánimo de lucro, para la convocatoria de subvenciones hecha pública mediante Resolución de 12 de julio de 2019 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (extracto publicado en BORM n.º 174, 30 de julio)

Segundo. Cuantía.

Se incrementa el crédito inicialmente convocado en 311.452,37.- €.

Murcia, 22 de octubre de 2019.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Aurelio Morales Cortés.